



Resolución N° 011/2023. Por la cual se aprueba las Políticas de Investigación de la Universidad Santa Clara de Asís

1. Consideraciones generales

El punto de partida de la elaboración del Plan Institucional de investigación es el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Santa Clara de Asís (USCA) 2022-2026, que es el resultado de un proceso ampliamente participativo que abarca a las diversas áreas de la institución, partiendo desde la Gestión Institucional, la Dimensión Académica, la Investigación y Extensión y las Áreas Transversales (Salud, Idiomas, Cultura y Arte, Deportes y Recreación); en busca de llegar a la calidad y la Acreditación en base al modelo nacional de las carreras brindadas a la comunidad.

Desde la creación de la USCA, en el año 2.009, como institución ha orientado sus esfuerzos hacia la consolidación de las áreas estratégicas, en base a los requerimientos locales y del área de influencia de la USCA, teniendo en cuenta las necesidades de formación integral de recursos humanos calificados en la técnica y en la ciencia, además de las exigencias nacionales e internacionales para estar en consonancia con las necesidades actuales.

Esta situación, requiere de una política institucional de investigación que incluya acciones encaminadas a consolidar el desarrollo institucional en materia investigativa, de tal manera lograr un influjo positivo en esta dimensión, todo esto partiendo del análisis de la situación actual, tanto interna como externa para afrontar los desafíos y retos en materia investigativa.

2. Intencionalidad estratégica: misión, visión, valores

2.1 Misión

Propiciar la formación integral de recursos humanos calificados en la técnica y en la ciencia, que brinden sus servicios como líderes emprendedores e innovadores, comprometidos con el desarrollo sustentable del País y del mundo.

2.2 Visión

Ser una universidad referente en la formación de recursos humanos competentes, con liderazgo en el desarrollo de la investigación científica y del territorio, con responsabilidad social.



2.3 Valores institucionales

- Servicio
- Sabiduría
- Calidad

3. Análisis matriz FODA, dimensión investigación (2022-2026)

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Cuenta con una Dirección de Investigación y Coordinaciones de Investigación en las unidades académicas.	Asistencia técnica a nivel nacional e internacional.	Escasa cantidad de proyectos de investigación presentados.	Inestabilidad de la política nacional y apoyo a la Investigación.
Inclusión de la Investigación como pilar estratégico institucional.	Espacios y oportunidades para aplicar las investigaciones realizadas.	Completar un docente de tiempo completo por carrera para la Investigación.	Falta de cooperación de la comunidad educativa.
Políticas y Normativas de Investigación aprobados por el CSU.	Integración con la comunidad científica internacional.	Aumentar publicaciones científicas de los docentes.	Falta de Cooperación de la comunidad Nacional e Internacional.
Líneas de Investigación establecidas para cada Carrera y buena predisposición de la comunidad para la investigación.	Problemáticas nacionales que requieren solución.	Falta de una socialización constante del Plan Operativo Anual de Investigación en las diferentes carreras.	Fundamentalismo Religioso.
Comité de Ética en Investigación aprobados por el Consejo Superior Universitario	Recursos financieros extranjeros.	Mejorar el conocimiento de las metodologías de Investigación.	
Integración interdisciplinaria entre Investigación y Extensión Universitaria.	Eventos nacionales e internacionales donde se pueden exponer los trabajos de Investigación de la USCA.	Incentivar el compromiso de algunos sectores para la investigación.	
Publicaciones Científicas a nivel Nacional e Internacional	Desarrollo Nacional, Regional e Internacional de Investigación.	Capacitación permanente y oportuna para docentes y alumnos.	



Universidad Santa Clara de Asís "USCA"
Ley N° 3.843

Políticas de Investigación. USCA

Interés Institucional de autoridades Docentes y Alumnos para realizar investigación.	Redes Nacionales e Internacionales y alianzas estratégicas con otras Universidades en el ámbito de la Investigación.		
Existencia de programas de Investigación vigentes.	Adquisición de Bibliotecas Virtuales.		
Inclusión de Metodología de la Investigación en los planes de Estudio.	Formación de Docentes y Alumnos Investigadores.		
Sociedades científicas de Estudiantes para la realización de Investigación.	Incentivos para realizar Investigaciones como becas y capacitaciones.		
Presupuestos establecidos para Investigación.	Cursos de Metodologías y Técnicas de Investigación en Grado y Posgrado.		
Convenios con Instituciones nacionales e internacionales para la realización y divulgación de las investigaciones.	Brindar respuesta a las necesidades de la comunidad		
Cursos de capacitación acerca de la investigación para los diferentes estamentos.			
Existencia de un sistema anti plagio para evaluar trabajos de Investigación.			
Generación de proyectos de Investigación con alcance social.			



4. Plan estratégico institucional. Dimensión investigación (2022-2026)

El esfuerzo por obtener mayor índice de desarrollo personal tanto de docentes como estudiantes de nuestra institución nos compromete a incentivar la generación de productos de investigación y realizar adecuaciones en las políticas institucionales que nos permitan ser una Universidad con perfil investigativo para así ponerlos al servicio de la comunidad.

5. Investigación científica

“Uno de los objetivos de la investigación científica es ampliar las fronteras de la ciencia y la tecnología y el fin último es la transformación de la realidad, natural o social” (Ñaupas et al., 2014, p. 87).

Los tipos de investigación que se desarrolla en la Universidad son:

Investigación básica. Es fundamental para el desarrollo de la ciencia, su objetivo fundamental es descubrir e incrementar nuevos conocimientos en los diferentes campos del saber. Sirve de cimiento para la investigación aplicada o tecnológica.

Investigación aplicada o tecnológica. Se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos que se adquieren para la resolución de los problemas de la vida cotidiana.

La investigación tecnológica surge de la necesidad de mejorar, perfeccionar u optimizar el funcionamiento de los sistemas, los procedimientos, normas, reglas tecnológicas actuales a la luz de los avances de la ciencia y la tecnología (Ñaupas et al., 2014, p. 87).

6. Objetivos estratégicos de investigación

- Articular Políticas Institucionales que garanticen las condiciones necesarias para la producción científica.
- Desarrollar la Investigación en la USCA, atendiendo las necesidades a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Instaurar un programa de capacitación permanente para investigadores de la USCA.



- Difundir los resultados de los trabajos de investigación científica de la USCA.
- Establecer los recaudos necesarios para el registro de la propiedad intelectual de la USCA.

7. Políticas

- Impulso de la investigación científica, teniendo en cuenta el respeto a la vida humana, la naturaleza y la familia como base de la sociedad.
- Contribución con las investigaciones a la solución de los problemas de la comunidad y del país.
- Socialización y visibilización de toda la investigación que se realiza en la Universidad en los diferentes ámbitos, tanto a nivel nacional como internacional.
- Apoyo a la investigación de acuerdo con las necesidades de la comunidad, de la región y del país, teniendo en cuenta sus especificidades.
- Fomento de la investigación a través de la docencia y los programas curriculares de las Carreras y Facultades de la Universidad Santa Clara de Asís
- Apoyo a la producción investigativa, tanto impresas como electrónicas, de la Universidad.
- Creación de los incentivos necesarios para elevar la labor investigativa al estatus que le corresponde y estimular a los investigadores en su vinculación a tal labor.
- Establecimiento de programas de Post Grado para la formación de investigadores.
- Búsqueda de la calidad de la investigación mediante el establecimiento de capacitación permanente a los investigadores.
- Establecimiento de procedimientos de evaluación y seguimiento, que empleen indicadores claramente definidos, para la asignación de recursos a través de convocatorias.
- Distribución de los recursos para la investigación según las prioridades y necesidades de las diferentes Facultades y Carreras de la Universidad.



- Difusión, transferencia de los resultados de las investigaciones.

8. Líneas de investigación

La Universidad Santa Clara de Asís establece que cada Facultad y Carrera estipula las líneas de investigación en base a las Áreas de competencia de cada Unidad Académica, para dar respuesta a los problemas, las necesidades y los requerimientos de la sociedad actual, considerando los principios éticos, la responsabilidad social, el respeto a la vida.

9. Grupos de investigación

La Universidad Santa Clara de Asís cuenta con recursos humanos que gestionan, impulsan y desarrollan la actividad investigativa. Cuenta con la Dirección de Investigación, Coordinaciones de Investigación en cada Carrera, quien a su vez conforma los diferentes grupos de investigación con docentes y estudiantes de cada Carrera.

Los diferentes grupos de investigación se capacitan de manera constante y permanente en los distintos aspectos de la actividad investigativa como formulación de proyectos, elaboración de los diferentes marcos de la actividad investigativa, manejo estadístico de la información, procesamiento y análisis de resultados, elaboración de artículos científicos, entre otros aspectos relacionados, con el fin de lograr el máximo potencial para el desarrollo de las investigaciones.

10. Estímulos en la Investigación

La Universidad Santa Clara de Asís establecerá el escalafón del investigador con estímulos para los investigadores de acuerdo a la producción científica y tecnológica, tanto en el ascenso en el escalafón como en los incentivos económicos y reconocimientos no económicos.

Otros estímulos logrados a través de participaciones en proyectos y trabajos de investigación, podrían ser las capacitaciones, participación en cursos, congresos, seminarios, viajes de interacción con pares nacionales e internacionales, pasantías en otras instituciones, entre otros.



11. Actividades

- Generación de políticas institucionales que garanticen la producción científica.
- Establecimiento de las Coordinaciones de Investigación en cada Unidad Académica.
- Análisis y validación de las Normativas y del Reglamento General para los trabajos de investigación.
- Elaboración de las líneas de Investigación en cada carrera de la USCA, de acuerdo a las necesidades emergentes.
- Elaboración de un Plan Institucional de Investigación de la USCA vinculado a las redes nacionales.
- Diseño de proyectos de investigación que atiendan a las necesidades de la región.
- Elaboración del Trabajo de Conclusión de Carrera de Grado y de Programa de Post Grado en base a las líneas de investigación establecidas.
- Elaboración de Artículo Científico en base a las líneas de investigación establecidas.
- Elaboración de un plan de fortalecimiento de infraestructura física y de equipamientos para investigación.
- Diseño de programas de capacitación permanente para investigadores.
- Realización de capacitaciones para aumentar el número de docentes investigadores.
- Difusión de los resultados de trabajos de investigación científica en eventos nacionales e internacionales.
- Planificación de feria científica anual de la USCA a partir del año 2023.
- Fortalecimiento de las publicaciones científicas de la USCA (Revista Momarandu Científico USCA Pagina Web y otros).



- Establecimiento de un sistema de incentivos a las publicaciones científicas de la USCA.
- Organización de un sistema de protección de la propiedad intelectual el cual se encargará de todo lo concerniente a la propiedad intelectual de la USCA.
- Capacitación de recursos humanos en el área de derecho intelectual, patentes y transferencia de tecnologías.

12. Proyectos de investigación

Los proyectos de investigación deben ser presentados de acuerdo con las Normas establecidas por el Reglamento General de Investigación en caso de proyectos solicitados por la institución. En caso de proyectos de investigación de otras instituciones y organismos externos se tendrá que regir por dichas normativas.

Los proyectos de investigación pueden ser de carácter individual o colectivo; en este último caso se pueden conformar equipos de investigación integrados por más de un docente y/o estudiante de distintas Facultades y Carreras de la USCA. Pueden participar de los proyectos de investigación académicos de entidades ajenas a la USCA. La modalidad de su participación esta será evaluada en cada caso.

Los proyectos presentados podrán tener distintas fuentes de financiación, pudiendo ser de fuentes internas o fuentes externas. Las fuentes internas son las brindadas por la USCA a través de fondos concursables o equipamientos y recursos de la institución. La financiación puede ser total o parcial. Las fuentes externas pueden ser de instituciones públicas o privadas, ajenas a la administración de la USCA.

Desempeñan labores de investigación quienes ejercen la docencia en la USCA. La contratación excepcional de investigadores externos sin carga docente es aprobada por el Consejo Directivo, con la opinión previa de la Dirección de Investigación.

La Dirección de Investigación convoca anualmente a los docentes a la presentación de proyectos de investigación. La Dirección de Investigación puede realizar convocatorias extraordinarias si el Consejo Superior Universitario lo aprueba.



El procedimiento para seleccionar los proyectos de investigación se establece en la convocatoria anual de proyectos de investigación, así como el monto de los fondos concursables. Podrán presentarse proyectos de investigación con otras formas de financiación, a fin de evaluar su factibilidad.

13. Referencias

Ñaupas Paitán, H., Mejía Mejía E., Novoa Ramírez E., Villagómez Paucar A. (2014). *Metodología de la Investigación: cuantitativa-cualitativa y redacción de tesis*. 4ª. Ed. Bogotá. Ediciones de la U.

Universidad Santa Clara de Asís. (2022). *Plan Estratégico Institucional 2022-2026*.